

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Los de fuera podrán hacerse remitiendo al Imparte por giro postal u otro medio.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán gratis como o cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 4.134.

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Fulgencio Mir Oliver, Recaudador de Hacienda del pueblo de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución se ha dictado la siguiente

"Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal el día 7 de noviembre de 1942, a las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la

Tesorería-Contaduría de Hacienda para su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación:

(Nombres, fincas, situación y cabida)

Luis Abadía Senao, una casa en calle Alberca, núm. 31.

Wenceslao Aguerri Giménez, una casa en calle Paseo Estación.

Fidel Aibar Calvo, una casa en calle Mayor, 40.

Miguel Aragón Senao, una casa en Barrio Verde, Bajo, núm. 35.

Pedro Araus Hualde, una casa en calle Hornos, núm. 5.

Braulio Asín Olloqui una casa en calle Alberca, núm. 35.

María Berges Auría, una casa en calle Mayor, número 34.

Sabino Berges Olóriz, una casa en Barrio Verde Bajo, núm. 20.

Gregorio Borao Brun, una casa en Alberca, número 2.

Hipólito Brun Mombela, una casa en Ermita, número 13.

Petra Castejón Pascual, una casa en Cantarranas, núm. 6.

Concepción Cavero Aguerri, una casa en Barrio Verde Bajo.

La misma, una casa en Camino Bardena Alta.

Juliana Contreras Marco, una casa en Alberca, núm. 10.

Tomás Compáis Pascual, una casa en calle Mayor, núm. 33.

- Manuela Cortés Aguerri, una casa en calle Mayor, núm. 39.
- Lorenza Cortés Aragón, una casa en calle Imperio, núm. 45.
- Joaquín Cortés Berges, una casa en calle Mayor, núm. 42.
- Pilar Cortés Melida, una casa en Mayor, número 43.
- Miguel Echegoyen Asín, una casa en calle Imperio, núm. 10.
- Soturnino Echegoyen Sánchez, una casa en Ermita, núm. 18.
- Andrés Elizaguirre Olloqui, una casa en Barrio Verde Bajo, núm. 1.
- El mismo.
- Marcelo Ezquerria, una casa en Alberca, núm. 4.
- Juan Sanz Giménez, una casa en Meca, 27.
- Ramón Garcés Gómez, una casa en calle Sinto, núm. 14.
- José Gómez Lizondo, una casa en calle Mayor, núm. 13.
- Valentín Guillén Recaj, una casa en calle Alberca, núm. 41.
- Marcos Giménez Campos, una casa en calle Afueras.
- Joaquín Giménez Marco, una casa en calle Meca, núm. 6.
- Melchora Giménez Monbiela, una casa en calle Alberca, núm. 2.
- La misma, una casa en Plaza, núm. 4.
- La misma, una casa en calle Sinto, núm. 10.
- La misma, una casa en calle Bardena Alta.
- Antonio Hualde Pascual, una casa en calle Cantarranas, núm. 9.
- Gregorio Idoipe Domené, una casa en calle Ermita.
- Juan J. Iguaz Caudevilla, una casa en Paseo Estación.
- Genaro Iguaz Caveró, una casa en Barrio Estación.
- Mariano Iguaz y esposa, una casa en calle Mayor, núm. 34.
- Engracia Lamarca Giménez, una casa en calle Cantarranas, 3.
- Silvano Lamarca Aguerri, una casa en calle Imperio, 35.
- Francisco Lamarca Cirec, una casa en calle Mayor, núm. 35.
- Martín Lamarca Mayayo, una casa en calle Alberca, núm. 8.
- Tomás Larrodé Lamarca, una casa en Travesía Sinto, 19.
- Pilar Les Aguerri, una casa en Bardena Alta.
- La misma, una casa en calle Imperio, 39.
- Inocencio Lizondo Calvo, una casa en Plaza Alta, núm. 32.
- El mismo, una casa en calle Sinto, 21.
- El mismo, una casa en calle Bardena Baja.
- El mismo, una casa en Barrio Verde Bajo, 25.
- Pedro López Lamarca, una casa en calle Sinto, 14.
- El mismo, una casa en calle Bardena Baja.
- Florentina López Sada, una casa en calle Alberca, núm. 2.
- José Martínez Visanta, una casa en calle Mayor, 26.
- Manuel Mérida Asín, una casa en calle Barrio Verde Bajo, 16.
- José Mérida Asín, una casa en calle Bardena Alta.
- El mismo, una casa en calle Mayor, 16.
- Manuela Mérida Asín, una casa en calle Barrio Verde Bajo, 16.
- Francisco Navarro Canales, una casa en calle Bardena Alta.
- El mismo, una casa en término de la Horcada.
- Ignacio Navarro Canales, una casa en calle Sinto, núm. 5.
- José Olóriz Mendi y esposa, una casa en calle Cantarranas, 19.
- Victorino Olóriz Tambo, una casa en calle Barrio Verde Bajo, 9.
- Baldomero Pascual Caveró, una casa en calle Meca, núm. 8.
- Guillermo Peña, una casa en Partida de Castilla.
- Mariano Remón Cortés, una casa en calle Ermita, núm. 11.
- Venancio Salvo Giménez, una casa en Partida Saso Miralbueno.
- Tomás Sánchez López, una casa en calle Imperio, núm. 17.
- Teresa Senao Casamayor, una casa en calle Bardena Baja.
- El mismo, una casa en calle Bardena Baja.
- Justo Tambo Iguaz, una casa en calle Mayor, 21.
- Pablo Urruti Cirer, una casa en calle Cantarranas, núm. 13.
- Francisco Visús Moreo, una casa en calle Imperio, núm. 51.
- Marcial Aguerri Eseverri, una casa en Espartal.
- Salvador Aguerri Calvo, una casa en Saso Miralbueno.
- Luciano Ayarra Iguaz, una casa en calle Cantarranas, 14.
- El mismo, una casa en extramuros.
- Nieves Amorós Ezeza, una casa en Pardina.
- Cesárea Andérez Pascual, una casa en Las Parras.
- Miguel Aragón Senao, una casa en Bardena Baja.
- Domingo Artús Gabarre, una casa en Sinto, 6.
- Josefa Bandot Senao, una casa en Barrio Verde Bajo, 11.
- Ángel Barnese Garcés, una casa en Sinto, 6.
- Sabino Berges Olóriz, una casa en Barrio Verde Bajo, 20.
- Lucas Beguería Lacuén, una casa en Alberca, 32.
- Ángela Calvo Cortés e Hijo, una casa en La Torraza.
- Francisco Calvo Cortés, una casa en Cantarranas, núm. 51.
- Anuncia Calvo Larraga, una casa en Camino Bardena Baja.
- Gregorio Casamayor Andérez, una casa en Alberca, núm. 34.
- Nicolás Casamayor Canales, una casa en Ermita.
- El mismo, una casa en Saso Miralbueno.
- El mismo, una casa en Espartal.
- León Casamayor Descarregui, una casa en calle Mayor, 34.
- El mismo, una casa en Camino Bardena Alta.
- El mismo, una casa en Mayor, 41.
- Mariano y Elías Poderós, una casa en Despoblado Atalaya.

- José Manuel Cavero Molina, una casa en Meca, 17.
 Ruperta Cirez Jarautá, una casa en calle Sinto, 3.
 Joaquina Cirez Tambo, una casa en calle Mayor,
 La misma, una casa en Bardena Alta.
 Angel Compáis Martínez, una casa en Torraza.
 Manuel Cortés Aguerri, una casa en Pardina.
 Antonio Contreras Calahorra, una casa en Extramuros.
 El mismo, una casa en Extramuros.
 El mismo, una casa en Extramuros.
 Félix Cuiral Cortés, una casa en calle Sinto, 14.
 Calixto Echegoyen Lóriz, una casa en Ermita, 28.
 Casimira Elizaguirre Cavero, una casa en Imperio, núm. 31.
 Sabino Echegoyen Garcés, una casa en Puigdon-
 digo.
 Tomasa Echegoyen Cavero, una casa en calle Im-
 perio, 31.
 Victoriano Echegoyen Cavero, una casa en calle
 Imperio, 31.
 Asunción Finiestra Pueyo, una casa Plaza, 14.
 Josefa Garcés Cortés, una casa en Barrio Verde
 Bajo, 13.
 Casilda Gil Giménez, una casa en Barrio Verde
 Bajo, 5.
 José Gil Lamarca y esposa, una casa en calle Al-
 berca, 2.
 María Giménez Cirez, una casa en calle Mayor, 45.
 María Giménez Cirez, una casa en Bardena Baja.
 Juana Giménez Mombiela, una casa en Calpellar.
 La misma, una casa en Barrio Verde Alto.
 Beatriz Guzmán Alamán, una casa en Saso Mi-
 rraflones.
 Eugenia Lamarca Giménez, una casa en Imperio,
 núm. 19.
 Antonio Lamarca Mombiela, una casa en Bardena
 Baja.
 El mismo, una casa en Saso Miralbueno.
 Francisco Lamarca Cirez, una casa en Bardena
 Baja.
 Juana Lapieza Bagüés, una casa en Saso Mira-
 flores.
 Pablo Lapieza López, una casa en Bardena Baja.
 El mismo, una casa en Bardena Baja.
 El mismo, una casa en Bardena Baja.
 Tomás Larrodé Lamarca, una casa en Travesía
 Sinto, 19.
 José López Ladrero, una casa en Mayor, 41.
 Félix Lizondo López, una casa en Alberca, 26.
 Inocencia Lizondo Calvo, una casa en Eras de la
 Fuente.
 Ciriaco Lizondo Gurriá, una casa en Partida de
 Espartal.
 Fermina López Sada, una casa en Mayor, 44.
 La misma, una casa en Bardena Baja.
 María J. Martínez Campos, una casa en Mayor,
 núm. 26.
 Guillermo Martínez Valenzuela, una casa en Es-
 partal.
 Serapio Martínez Visanta, una casa en Mayor,
 núm. 30.
 Manuela Mélida Asin, una casa en Barrio Verde
 Bajo, 6.
 La misma, una casa en Barrio Verde Bajo, 18.
 Angel Mendi Iguaz, una casa en Barrio Verde
 Bajo, 18.
 Marcelino Morán Remón, una casa en calle Ma-
 yor, 49.
 Celestina Marco Mombiela, una casa en Barrio
 Verde Bajo, 12.
 La misma, una casa en Bardena Alta.
 Fidel Moreo Aznárez, una casa en Mayor, 27.
 Juan J. Moreo Cortés, una casa en Extramuros-
 Ermita.
 El mismo, una casa en Extramuros.
 Casimira Mendi Sánchez, una casa en Canta-
 rranas.
 José Mombiela Martínez, una casa en Bardena
 Baja.
 Francisco Navarro Solano, una casa en plaza la
 Virgen.
 Leoncio y Teresa Navarro Cortés, una casa en
 Bardena Alta.
 Narciso Nicuesa Royo, una casa en Barrio Verde
 Bajo, 22.
 Juan A. Olóriz Villanueva, una casa en Bardena
 Alta.
 Victorino Olóriz Tambo, una casa en Eras Altas.
 El mismo, una casa en Camino Saso Miralbueno.
 Generoso Pons Alvarado, una casa en Partida
 Teresa.
 Felicidad Sánchez Bergüés, una casa en Barrio
 Verde Bajo, 22.
 Tomás Sánchez López, una casa en Imperio, 17.
 Severiano Salvo López, una casa en Mayor, 8.
 Martín Salvo Aguerri, una casa en Bardena Baja.
 El mismo, una casa en Mayor, 44.
 Francisco Valenzuela Andérez, una casa en Plaza
 Alta, 12.
 El mismo, una casa en Huerta la Vega.
 El mismo, una casa en Saso Mirraflones.
 Elena Villanueva Jáuregui, una casa en Alberca,
 núm. 22.
 Benita Castán Palacios, una casa en Espartal.
 Andrés Lizalde Cortés, una casa en Saso Mira-
 flores.
 Antonio Mayayo Campos, una casa en Término
 Vedado.
 El mismo, una casa en Bardena Alta.
 El mismo, una casa en Vedado.
 El mismo, una casa en Término Puigdon-
 digo.
 Juliana Miguel Ruiz, una casa en calle Alberca,
 núm. 17.
 La misma, una casa en calle Alberca, 19.
 La misma, una casa en Bardena Baja.
 Antonio Moneva Tejero, una casa en calle Meca,
 núm. 17.
 Vicente Navarro Lozano, una casa en calle Al-
 berca, 39.
 El mismo, una casa en Bardena Alta.
 Marcelino Olóriz Ruiz, una casa en Val de Ba-
 ñales.
 Sira Pérez Cirez, una casa en Barrio Verde Bajo,
 núm. 33.
 Pedro Pueyo Pérez, una casa en Val de Bañales.
 El mismo, una casa en Bardena Baja.
 Adelaida Senao Guzmán, una casa en Horno, 4.
 José María Roig Pallás, una casa en Cantarra-
 nas, 15.

- Adelaida Senao Giménez, una casa en Espartal.
 El mismo, una casa en Espartal.
 El mismo, una casa en Espartal.
 Antonio Cortés Cavero, una casa en Los Rincones.
 Anuncia Calvo Lamarca, una casa en Bardena Baja.
 Angela Calvo Cortés e Hijo, una casa en La Torraza.
 Fermína Tambo Rived, una casa en calle Ruizas, núm. 2.
 Benito Iguaz García, una casa en Bardena Alta.
 El mismo, una casa en Barrio Nuevo, 10.
 Julián Navarro Cavero, una casa en Imperio, 34.
 El mismo, una casa en La Paúl.
 Tomás Tambo Delmás, una casa en calle Fuente, núm. 1.
 Miguel Tambo Cirez y esposa, una casa en Bardena Alta.
 El mismo, una casa en Barrio Verde Bajo, 37.
 Simeón Tambo Lamarca, una casa en Barrio Verde Bajo, 15.
 Tomasa Garcés N., una casa en calle Meca, 23.
 Angel Arróspide Calvo, una casa en La Ermita.
 Pilar Cirez Jarauta, una casa en calle Sinto, 3.
 Román Giménez Mombiola, una casa en Ronda de las Parras, 22.
 Manuel Iguaz Beniténs, una casa en calle Meca, núm. 4.
 Evaristo López Lamarca, una casa en Saso Miralbueno.
 Isidro Hualde Murillo, una casa.
 Petra Bello Asín, una casa en Alberca, 18.
 Ruperto Campáis Olóriz, una casa en Plaza Alta, núm. 5.
 Lamberto Giménez Chaverri, una casa en Fuente, núm. 6.
 Domingo Aguerri Pascual, una casa en calle Meca, núm. 9.
 Manuela Cortés Aguerri, una casa en La Pardina.
 Felipe Giménez Ezquerria, una casa en calle Meca, núm. 29.
 Eduardo Moreo Lapieza, una casa en Saso Miraflores.
 Pascuala Moreo Aznárez, una casa en calle Imperio.
 Carmen Ruiz Martínez, una casa en Barrio Verde Alto.
 Andrés Sánchez Crespán, una casa en calle Imperio, 29.
 En Ejea de los Caballeros a 6 de octubre de 1942.
 El Recaudador, Fulgencio Mir.

SECCION QUINTA

Núm. 4.105

5.ª Zona Pecuaria

DELEGACION DE CRÍA CABALLAR DE LAS PROVINCIAS DE ARAGON

Circular

Para cumplimentar el artículo 5.º del nuevo Reglamento de Paradas Particulares de Sementales Equinos, aprobado por Orden de 21 de agosto de 1942 (*Diario*

Oficial núm. 192), se recuerda a todos los señores propietarios de paradas particulares ya establecidas en años anteriores y las que puedan instalarse en la próxima temporada, deben solicitarlo de mi Autoridad hasta el 15 de noviembre del corriente año, acompañando reseña detallada de los sementales y certificación de sanidad de los mismos, expedida por el Jefe del Servicio municipal de Ganadería, como asimismo certificado de las condiciones higiénicas del local designado para la parada (caso de ser de nueva instalación), reintegrándose las instancias con póliza de 1'50 pesetas, y póliza de 3 pesetas por cada certificado.

Dicho Reglamento autoriza la constitución de las paradas con sólo garañón, con caballo y con caballo y garañón.

Zaragoza, octubre de 1942.—El Comandante Delegado de Cría Caballar de las provincias de Aragón, Vicente Calvo Bernad.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia

Núm. 4.103

DAROCA

D. Juan González Paracuellos, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el sumario núm. 12 de 1942, sobre sustracción de dos sacas de harina de la expedición de pequeña velocidad núm. 56 de Daroca a Barcelona, acordé hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al destinatario de la referida mercancía.

Daroca, siete de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—Juan González. El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.191

Banco de Vizcaya

Habiendo sufrido extravío las libretas de Caja de Ahorros núms. 1.168 y 1.328, expedidas por este Banco en Zaragoza, en fecha de 14 de marzo de 1940 y 17 de septiembre de 1941, a favor de D.ª Consuelo Campderá Sala y D. Emilio Gil Campderá, respectivamente, se hace saber para que en el caso de que alguna persona se crea con derecho se persone en nuestras oficinas (Plaza de España, 4).

Transcurridos los quince días a partir de la publicación de este anuncio, se considerarán anuladas las citadas libretas de ahorro, procediéndose a expedir un duplicado de las mismas, quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de octubre de 1942.—El Director-Gerente, Angel Anguiano Pascual.

«Destilerías del Jalón»

(Hijos de Bienvenido Serrano, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social (Cuesta de Capuchinos, número 107, de Epila), el día 14 de noviembre y hora de las doce de la mañana, para tratar sobre la modificación de los Estatutos sociales.

Epila, 10 de octubre de 1942.—El Presidente, José María Serrano Oriol.